



Resolución de Gerencia General

Nº 037-2014-CETICOS PAITA

Paita, 08 de Agosto del 2014.

VISTO:

El Informe Nº 001-2014-CE-CETICOS PAITA, de fecha 07 de Agosto del 2014, designado mediante Resolución de Gerencia General Nº 036-2014-CETICOS PAITA, para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva Nº 001-2014-CETICOS PAITA, para la **“Cobertura de Seguros mediante Pólizas de Seguros para CETICOS PAITA”**, adjuntando las Bases Administrativas correspondientes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 28569 se otorga autonomía a los CETICOS y la Ordenanza Regional Nº 268-2013/GRP-CR, de fecha 25 de Julio del 2013, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de CETICOS PAITA, en concordancia con el Manual de Organización y Funciones de CETICOS PAITA, aprobado mediante Resolución de Gerencia General Nº 020-2014-CETICOS PAITA y se establece que la Gerencia General es la máxima autoridad ejecutiva del CETICOS PAITA, Titular del Pliego y representante Legal, responsable de la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta de Administración y de la marcha administrativa de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 036-2014-CETICOS PAITA, de fecha 06 de Agosto del 2014, se estableció la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para la **“Cobertura de Seguros mediante Pólizas de Seguros para CETICOS PAITA”**;

Que, de las Bases Administrativas presentadas por el Comité Especial, se puede apreciar que contiene las condiciones mínimas que establece el artículo 26º del decreto Legislativo Nº 1017, que contiene la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 39º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;



Que, de conformidad con el Artículo 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, las Bases Administrativas, deben ser aprobadas por el Titular de la Entidad;

Que, siendo ello así, resulta necesario proceder a la aprobación de las Bases Administrativas correspondientes para la Contratación de una Empresa para que realice la **“Cobertura de Seguros mediante Pólizas de Seguro para CETICOS PAITA”**


Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas presentadas por el Comité Especial, para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la **“Cobertura de Seguros mediante Pólizas de Seguros para CETICOS PAITA”**, para lo cual, se procederá a efectuar la publicación correspondiente en el SEACE del OSCE.

Artículo Segundo.- Notifíquese a todos los integrantes del Comité, así como a la Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Dirección de Promoción y Desarrollo y a la Dirección de Operaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Abog. Guillermo Cabieses Maggiolo
Gerente General
CETICOS PAITA

